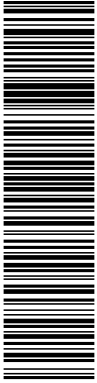


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 1 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B5EADAC9E14CBA12BE3E0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA Nº 49/22**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 14:00 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

**D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)**

**CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

**Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ**

**Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

**Dª MARIANA PALMA MURCIA**

**D. ALFREDO ALLES LANDA**

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA:**

**D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL**

**Dª MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

**En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:30 horas del día 14 de noviembre de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.**

**Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.**

**Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos**

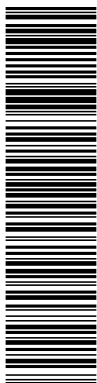
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 2 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B55ADAC9E14C8A12BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

**que, a continuación, se transcriben:**

**PRIMERO. - APROBACIÓN SESIÓN ANTERIOR Nº 48 CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 48/22, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 7 de noviembre de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 48/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 7 de noviembre de 2022, en la forma redactada.

**SEGUNDO. - RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

“El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
---------------	-----------------	--------	------------------

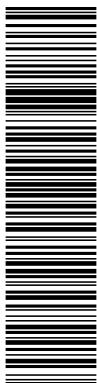
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)





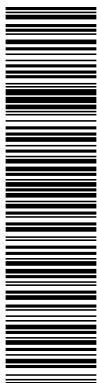
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197\_15695FACFEA995B55ADAC9E14CB4128E35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



F/2022/3311	Z 558	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	26.951,61
F/2022/3312	Z 556	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	25.545,25
F/2022/3314	Z 545	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.542,98
F/2022/3315	16	INGENIERÍA DE MEDICIÓN Y GESTIÓN ENERGÉTICA S.L.	10.410,09
F/2022/3316	Z 536	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.445,09
F/2022/3317	Z 547	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	644,06
F/2022/3318	F22 298	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.047,47
F/2022/3319	F22 299	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	207,27
F/2022/3320	F22 300	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	890,56
F/2022/3323	Emit- 161	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	893,31
F/2022/3325	Emit- 162	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	412,30
F/2022/3333	Emit- 1309-I	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	40,00
F/2022/3334	Emit- 1310-I	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	330,00
F/2022/3335	Emit- 2212	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	18,50
F/2022/3336	Emit- 2213	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	20,20
F/2022/3337	Emit- 2022308	CERVANTES DIGITAL S.L.	1.651,65
F/2022/3338	Emit- 2022309	CERVANTES DIGITAL S.L.	1.200,00
F/2022/3339	Emit- 2022310	CERVANTES DIGITAL S.L.	1.252,50
F/2022/3341	021	MONTECRISTO BAZA S.L.	39,50
F/2022/3342	2022/305	CERVANTES DIGITAL S.L.	500,00
F/2022/3343	Emit- 2022311	CERVANTES DIGITAL S.L.	223,43
F/2022/3344	Emit- 2022312	CERVANTES DIGITAL S.L.	280,72
F/2022/3348	20	VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS	726,00
F/2022/3349	E-8	PILAR ORTEGA ARASCO	107,99
F/2022/3350	E-7	ALBERTO ORTEGA GARCÍA	244,10
F/2022/3351	E-6	ALBERTO ORTEGA GARCÍA	56,70
F/2022/3352	9/2022FAC	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	986,02
F/2022/3354	2022 78	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	2.200,00
	V-FAC-VN+		
F/2022/3355	2022-VN/FV00001074	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	1.565,98
F/2022/3356	22195	ANGEL TORAL GÓMEZ	442,63
F/2022/3360	F 225865	HISTAMAR S.L.	275,41
F/2022/3361	22 74	FUENDERRO S.L.	4.650,00
F/2022/3362	FAC 91	SÚPER MANOLI III S.L.	2.085,92
F/2022/3364	Emit- 22010	EXPOELVIRA, S.L.	4.912,60
F/2022/3365	Emit- 22011	EXPOELVIRA, S.L.	4.130,94
F/2022/3369	Emit- 2	ALEJANDRO JESÚS MOYA TUR	1.754,50
F/2022/3370	366.22 SA	BRICOBAZA S.L.	324,47
F/2022/3374	H22 64	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	2.420,00
F/2022/3375	107/2022	MARÍA ISABEL CANO RUIZ	726,00
F/2022/3376	0138/2022	MARÍA ISABEL GARRIDO ASENJO	400,00
F/2022/3377	02/ 4TRIM	ALFREDO BAUTISTA AGUIRRE	92,40
F/2022/3379	FA_22000041	INMACULADA L. REYES MATEO	452,91
F/2022/3380	A/21_155	JUAN ALBERTO EXPÓSITO CAMPOS	285,00
F/2022/3381	FA_22000040	INMACULADA L. REYES MATEO	23,45
F/2022/3382	125.22 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	500,00
F/2022/3383	FA_22000046	INMACULADA L. REYES MATEO	418,11
F/2022/3384	124.22 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	695,00
F/2022/3387	2022 79	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	1.082,95
F/2022/3388	A 000364	MAQUI-INDAL, S.L.	302,50
F/2022/3390	630.22 S1	SUMINISTROS JABALCÓN S.L.	328,67
F/2022/3391	F/22_92	EL RINCO DEL HOGAR S.C.	108,90
F/2022/3392	Emit- 2215	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	41,50
		EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE BAZA, S.L.	6.655,00
F/2022/3395	Electrónica 4	EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE BAZA, S.L.	1.996,50
F/2022/3396	Electrónica 5	MANUEL YESTE MARTINEZ	181,50
F/2022/3398	10	GRUPO CEMATEL S.L.U.	84,22
F/2022/3400	GB5 4427	TODO SEGURIDAD S.L.	438,02
F/2022/3404	F22 6689	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L.	85,08
F/2022/3405	F 347	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	544,50
F/2022/3406	C 010C----22000670		

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 5 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14C8A12BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



F/2022/3407	C 010C----22000671	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	326,70
F/2022/3408	205 22	ANDALUCÍA ESTE F.M. S.L.	154,88
F/2022/3409	11/07874	TALLERES ANTONIO MOYA E HIJOS S.L.	1.865,26
F/2022/3410	Emit- 186	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	1.997,71
F/2022/3416	7010061849	AQUATEC PROYECTOS SECTOR AGUA S.A.U.	1.161,60
F/2022/3417	7010061848	AQUATEC PROYECTOS SECTOR AGUA S.A.U.	1.161,60
F/2022/3418	1165874223	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.	336,56
F/2022/3419	5	JOYMA FERIAL, S.L.	394,72
F/2022/3421	F22 0097	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	319,15
F/2022/3422	F22 0098	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	1.284,03
F/2022/3425	1 220155	DIVISOLUTIONS, S.L.	850,33
F/2022/3427	RECIBO AGOSTO - 2022	MARÍA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
	RECIBO SEPTIEMBRE -		
F/2022/3428	2022	MARÍA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
F/2022/3429	2710F- 2022	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	9.583,00
F/2022/3430	FACTURA 96	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ, S.L.	1.027,91
F/2022/3431	FACTURA 97	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ, S.L.	4.840,00
F/2022/3432	1 220051	TUEVENT GESTIÓN DE EVENTOS, S.L.	4.922,28
F/2022/3433	1 220050	TUEVENT GESTIÓN DE EVENTOS, S.L.	4.912,60
F/2022/3434	016/2022	C.D CICLISTA BTT P.A.M	145,20
F/2022/3438	204002743	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	111,34
F/2022/3439	204002744	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	57,86
F/2022/3440	204002745	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	23,98
F/2022/3441	204002747	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	63,15
F/2022/3442	204002746	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	18,22
F/2022/3450	SERIE A A/202201455	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.812,49
F/2022/3452	EMIT 255	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
F/2022/3453	EMIT 256	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	3.094,70
F/2022/3456	A 092022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.047,99
F/2022/3457	B 102022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.161,73
F/2022/3458	Emit- 163	ROSARIO GAVILÁN VALERO	1.190,66
F/2022/3459	H22 70	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	3.944,60
IMPORTE TOTAL EUROS			289.456,27

**TERCERO. - AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A FAVOR DE UNED BAZA, APORTACIÓN 2022**

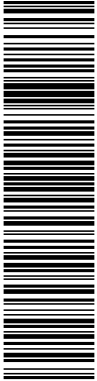
Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente instruido al efecto.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por Intervención, de fiscalización previa, de fecha 14 de octubre de 2022, y de consignación presupuestaria, de fecha 11 de octubre de 2022; éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor, así como informe de fiscalización previa favorable de fecha 14 de octubre de 2022.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80I97</b> Página 6 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80I97-156955FACFEA9395B56ADAC8E14CB412BE3C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la aportación económica para la financiación ordinaria procedente de este Ayuntamiento de Baza como entidad consorciada, según presupuesto de ingresos aprobado por el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Baza, para el ejercicio 2022, a la UNED DE BAZA por importe de 110.000,00 €, de conformidad con el informe emitido por Intervención, en concepto de aportación municipal a los gastos ocasionados por la realización de las actividades educativas a distancia.
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €), a favor de la UNED DE BAZA.
3. Que se expida la correspondiente orden de pago a favor de la UNED DE BAZA, con CIF: V18350975, por importe de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000 €)

#### **CUARTO. - RESOLUCIÓN DEFINITIVA PERSONAS BENEFICIARIAS PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR 2022-2023, Y AUTORIZACIÓN DE GASTOS**

A continuación, la Secretaria da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para la aprobación de la Resolución definitiva de personas beneficiarias del programa de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso escolar 2022-2023, en base a lo dispuesto en las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso escolar 2022-2023, aprobadas por esta Junta de

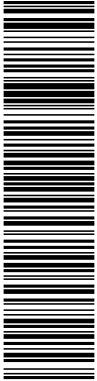
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 7 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526566 565BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14CB412BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de Julio de 2022, y publicadas en el BOP de Granada nº 148, de 4 de Agosto de 2022, una vez valoradas las solicitudes presentadas en el plazo estipulado.

Resultando que, una vez finalizado el plazo de solicitud, el personal técnico de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad y Mujer procedió a ordenar y valorar las solicitudes presentadas según los criterios establecidos en las Bases Reguladoras formulando una propuesta de resolución de concesión según lo establecido en su contenido.

Consta en el expediente informes emitidos por el Educador Social y por el Director del Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento de Baza.

Asimismo, obra en el expediente de su razón los correspondientes informes emitidos por la Intervención Municipal, de fiscalización previa y de consignación presupuestaria; este último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor, así como informe de fiscalización previa favorable de fecha 14 de octubre de 2022.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022.

Considerando lo establecido en las Bases aprobadas al efecto; así como lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la Resolución de Concesión Definitiva de personas beneficiarias de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso escolar 2022-2023

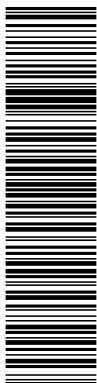
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B5EADACBE14CBA128E35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1

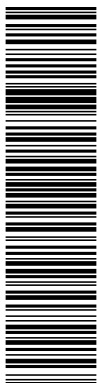


Nº ORDEN REGISTRO ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	PORCENTAJE SUBVENCIONADO	CANTIDAD ECONÓMICA A PERCIBIR EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO	CUMPLIMIENTO O REQUISITOS	MOTIVO DE DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD SI PROCEDE
8910	M.P.C.M.	76147950-X	30 %	54 EUROS	SI	-----
9034	S.V.S.	45868364-Q	30 %	42 EUROS	SI	-----
9061	M.C.P.M.	15471676-J	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9068	R.M.V.	45868930-F	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9085	L.P.P	X-9576087-Z	35 %	30' EUROS	SI	-----
9104	V.S.	Y-0576951-W			NO	PERCIBIR MISMA AYUDA DE OTRO ORGANISMO/ ASOCIACIÓN
9107	T.S.R.	45921364-R	25 %	20 EUROS	SI	-----
9138	M.C.O.G.	45719779-B	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9139	M.M.D.H.	76144136-Z	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9140	M.J.V.V.	76149275-R	25 %	63 EUROS	SI	-----
9171	A.I.J.C.	45717555-H	25 %	20 EUROS	SI	-----
9172	A.G.A.	45868475-N	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9188	V.J.R.P.	Y-0918440-D	50 %	66,35 EUROS	SI	-----
9225	V.S.A.	45920018-N	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9226	J.T.M.	Y-0603522-Q	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9234	L.E.G.R.	47665187-X9	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



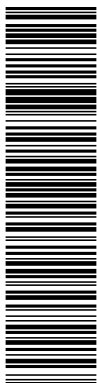


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 156955FACFEA9395B5E5ADAC8E14CB4128E35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



9239	S.G.A.	45718570-K	25 %	75 EUROS	SI	----- -
9244	L.M.T.S.	Y-8379268-Z	65 %	97 EUROS	SI	----- -
9250	M.P.G.M.	45717457-N	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9321	S.L.C.	15470228	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9363	L.V.T.G.	45711720-W	0	0	NO	NO ALCANZAR PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9366	E.A.L.	45717350-C	25 %	92,43 EUROS	SI	----- -
9386	M.A.M.P.	47204786-J	70 %	70,00 EUROS	SI	----- -
9431	A.B.M.M.	45717052-K	25 %	51 EUROS	SI	----- -
9433	C.G.T.	45718461-G	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9438	L.P.	Y-6983068-Y	0	0	NO	PERCIBIR MISMA AYUDA DE OTRO ORGANISMO/ ASOCIACIÓN
9456	M.A.R.	52516935-T	60 %	24,60 EUROS	SI	----- -
9478	B.R.M.	45713829-H	0	0	NO	NO ALCANZAR PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9498	F.G.B.	75018563-S	25 %	36 EUROS	SI	----- -
9505	M.V.G.E.	76147868-C	25 %	59,26 EUROS	SI	----- -
9561	N.M.C.C.	15471920-G	80 %	180 EUROS	SI	----- -
9582	P.L.G.P.S.	45869274-Y	0	0	NO	NO ALCANZAR PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9596	D.M.B.	Y-2753377-S	75 %	75 EUROS	SI	----- -
9600	L.P.	Y-4160793-S	0	0	NO	PERCIBIR MISMA AYUDA DE OTRO ORGANISMO/ ASOCIACIÓN
9607	A.E.M.	X-6819449-H	50 %	121,13 EUROS	SI	----- -
9610	J.R.	X-8570101-W	50 %	66,15 EUROS	SI	----- -
9632	A.N.J.	53294446-L	25 %	42 EUROS	SI	----- -
9644	Y.J.R.	31729255-L	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9650	G.I.G.G.	05337065-F	55 %	23 EUROS	SI	----- -

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

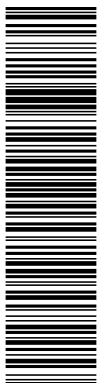


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14CB412BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



9664	C.H.R.	45717386-X	70 %	125,23 EUROS	SI	-----
9665	M.E.R.J.	52403172-H	60 %	24,60 EUROS	SI	-----
9684	C.M.G.P.	44355780-G	0	0	NO	- NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9687	E.K.	Y-5071960-T	65 %	73,29 EUROS	SI	-----
9694	D.E.R.R.	52518315-T	60 %	46,44 EUROS	SI	-----
9703	A.M.M.H.	17483480-F	40 %	66,32 EUROS	SI	-----
9706	Z.L.R.F.	Y-4007118-R	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9724	M.M.C.	15471357-Q	25 %	30,63 EUROS	SI	-----
9726	T.W.S.G.	Y-5084669-G	70 %	20,12 EUROS	SI	-----
9735	R.C.M.	45717562-W	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9739	P.N.G.	76144281-K	40 %	47 EUROS	SI	-----
9740	V.R.M.	45719483-Z	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9744	I.M.G.G.	45605148-N	50 %	62 EUROS	SI	-----
9753	M.C.G.M.	45713481-S	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9756	M.G.R.	45924299-S	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9758	A.M.M.	47142354-J	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9763	O.N.J.P.	45712830-P	25 %	42,25 EUROS	SI	-----
9764	M.V.C.P.	Y-8486019-E	25 %	50,83 EUROS	SI	-----
9807	S.P.G.	45719937-P	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9808	S.P.	X-6630592-Z	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9813	S.A.S.	54099987-P	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9819	T.R.M.	76146381-M	25 %	79,13 EUROS	SI	-----
9822	M.M.D.	76144857-E	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9828	N.G.S.	45717522-P	25 %	34 EUROS	SI	-----

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

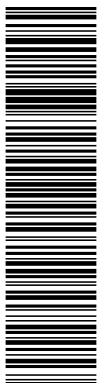


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56566 565BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEFA995B55ADAC8E14CB4128E35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



9829	M.B.B.	49631326-V	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9833	M.P.B.M.	45714895-A	25 %	61,37 EUROS	SI	-----
9835	N.P.G.	76148347-Q	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación mínima para acceder a ayuda
9837	S.M.C.	76144459-S	25 %	15 EUROS	SI	-----
9855	C.M.P.P.	76147998-N	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación mínima para acceder a ayuda
9856	M.G.G.	45714172-Q	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación mínima para acceder a ayuda
9859	S.A.	X-9771402-J	70 %	156,18 EUROS	SI	-----
9860	M.R.G.B.	52528234-Y	0	0	NO	PERCIBIR MISMA AYUDA DE OTRO ORGANISMO/ ASOCIACIÓN
9862	U.T.C.	45712963-A	60 %	139 EUROS	SI	-----
9864	V.G.H.	52768078-Y	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación mínima para acceder a ayuda
0867	S.M.G.	45714904-N	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación mínima para acceder a ayuda
9870	M.C.M.M.	45869105-K	25 %	88,43 EUROS	SI	-----
9871	M.V.M.	45719557-L	45 %	68 EUROS	SI	-----
9876	M.V..C.C	48330226-G	25 %	28 EUROS	SI	-----
9885	V.M.M.M.	45717903-K	0	0	NO	NO ALCANZAR Puntuación mínima para acceder a ayuda
9886	M.L.M.J.	45715810-K	35 %	82 EUROS	SI	-----
9890	I.S.P.	40360332-R	65 %	24 EUROS	SI	-----
9891	N.A.B.	Y-1237685-T	65 %	32,50 EUROS	SI	-----
9900	V.G.G.	45921129-L	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9901	R.L.E.	76147813-B	25 %	43 EUROS	SI	-----
9923	E.M.M.	52529557-H	80%	28 EUROS	SI	-----
9927	T.A.S.	49627967-Q	0	0	NO	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9940	E.M.M.	45923732-T	0	0	NO	NO PRESENTAR

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B5EADAC9E14CBA12BE3C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idfirma=1



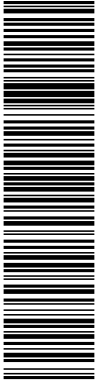
							DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9949	R.L.N.	52529295-D	0	0	NO		NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9950	J.M.R.	45868989-C	0	0	NO		NO ALCANZAR PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA ACCEDER A AYUDA
9954	M.A.G.G.	45711			NO		NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9955	A.M.F.D.	33571657-Y	60 %	62 EUROS	SI		-----
9960	R.E.C.L.	45923047-M	25 %	20 EUROS	SI		-----
9961	V.P.M.	45715533-C	25 %	34,76 EUROS	SI		-----
9962	V.S.S.	45718326-F	25 %	54,55 EUROS	SI		-----
9965	T.C.C.	46958247-K	0	0	NO		NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9973	S.R.G.	45713720-R	0	00	NO		NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN CONVOCATORIA
9980	V.S.A.	14313497-E	70 %	369 EUROS	SI		-----
10008	B.M.T.	45714063-E	40 %	66,22 EUROS	SI		-----
11261	A.D	X-8786603-M	0	0	NO		SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO CONVOCATORIA

- La autorización, disposición de gastos y el reconocimiento de las obligaciones correspondiente, en favor de los beneficiarios citados anteriormente.
- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza.
- Las personas beneficiarias, según el apartado decimotercero de las Bases Regulatoras, están obligadas a justificar la ayuda concedida en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de la presente resolución. En caso de que la persona beneficiaria no haga efectiva mediante su justificación la ayuda de libros de texto y/o material escolar recibida en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la ayuda recibida.

**QUINTO. - CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE AYUNTAMIENTO DE BAZA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA COMARCAL DE BAZA**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 13 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B955FACFEA9395B55ADAC9E14CBA12BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

De conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., por unanimidad de los miembros asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

#### **SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

#### **A.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN**

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- 1 Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- 2 Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

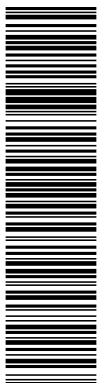
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80I97</b> Página 14 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565666 565BZ-8HZ67-80I97 15B95FACFEA9395B55ADAC9E14CB12BE350E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1

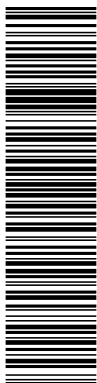


1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA )	IVA	TOTAL
74613206X	ALBERTO ORTEGA GARCÍA	SUMINISTRO PRODUCTOS DE FARMACIA	296,87 €	30,88 €	327,75 €
B18754127	ANDALUZA DE FIESTAS Y VERBENAS, S.L.	SERVICIO: ENCENDIDO ALUMBRADO NAVIDEÑO	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
G18733766	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA BASTETANA	SERVICIO: VISITAS GUIADAS POR CENTRO HISTÓRICO Y YACIMIENTOS, SENDERISMO	200,00 €	42,00 €	242,00 €
B18624163	CENTRO DE JARDINERÍA ZUAIME, S.L.	SUMINISTRO: SUSTRATO, PLATO REDONDO Y MACETERO		0,00 €	257,40 €
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL DE OFICINA	220,00 €	46,20 €	266,20 €
F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA OLIMPIADAS 3º, 4º DE LA ESO	250,00 €	0,00 €	250,00 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: BOMBA FUENTE DAMA DE BAZA	1.357,61 €	285,10 €	1.642,71 €
B18559914	COPIADORAS LUFRA, S.L.	SUMINISTRO: BATERÍAS SAI PARA SERVIDOR BOMBEROS	232,18 €	48,76 €	280,94 €
B19637107	CRISTALERÍA EL NIÑO, S.L.	SUMINISTRO: CRISTAL ROTO COLEGIO FCO DE VELASCO	67,30 €	14,13 €	81,43 €
45920118C	CRISTIAN GALLARDO MORENO	SERVICIO: LAVADO VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	50,00 €	10,50 €	60,50 €
45920118C	CRISTIAN GALLARDO MORENO	SERVICIO: LAVADO VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	50,00 €	10,50 €	60,50 €
45920118C	CRISTIAN GALLARDO MORENO	SERVICIO: LAVADO VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	50,00 €	10,50 €	60,50 €
52514736D	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: ARREGLOS VARIOS EDIFICIOS AYUNTAMIENTO	149,27 €	31,35 €	180,62 €
52514736D	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: SUSTITUCIÓN MANIVELA HABITACIÓN GATOS PERRERA MUNICIPAL	13,93 €	2,93 €	16,86 €
74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA	261,49 €	54,91 €	316,40 €
13983058R	GREGORIO GARRIDO GARCÍA	SERVICIO: VISITAS GUIADAS POR CENTRO HISTÓRICO Y YACIMIENTOS	200,00 €	42,00 €	242,00 €
B18877803	GRÚAS SERVICIOS BAZA, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACIÓN SUELO CAJÓN BOMBEROS	1.882,35 €	395,29 €	2.277,64 €
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.U.	SUMINISTRO: MATERIALES PARA COLGAR CANASTA BALONCESTO	144,23 €	30,29 €	174,52 €
23042937C	ILAZQUI CHACARTEGUI MARTINEZ	SERVICIO ATENCIÓN PSICOLÓGICA MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO	6.153,04 €	1.292,14 €	7.445,18 €
B97611164	INSIGNA UNIFORMES, S.L.	SUMINISTRO: VESTUARIO POLICÍA LOCAL	1.499,13 €	314,82 €	1.813,95 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: BOMBILLAS CAMPO DE FUTBOL	1.815,00 €	381,15 €	2.196,15 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: PROYECTORES EN CIRCUITO RADIO CONTROL	1.398,50 €	293,69 €	1.692,19 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE FOCOS POLIDEPORTIVO	2.700,34 €	567,07 €	3.267,41 €
B56048622	INTERNACIONAL COVERPOOL, S.L.	SUMINISTRO: ADQUISICIÓN MANTA TÉRMICA PISCINA	12.017,01 €	2.523,57 €	14.540,58 €
45718722N	JOSE IGNACIO MARTINEZ MORENO	SERVICIO: MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA	634,00 €	133,14 €	767,14 €
45717387B	JOSE TORRES VÉLEZ	SUMINISTRO: BOTAS DE SEGURIDAD, PANTALONES, CHAQUETAS	450,00 €	94,50 €	544,50 €
24086628Q	JUAN BLESA SÁNCHEZ	SUMINISTRO PRODUCTOS DE FARMACIA	1.331,25 €	92,48 €	1.423,73 €
24135809T	JUAN CORTES ALCÁZAR	SERVICIO: REPARACIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	503,30 €	105,69 €	608,99 €
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	SUMINISTRO: MATERIAL VOLUNTARIOS DE NAVIDAD	619,83 €	130,16 €	749,99 €
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	SUMINISTRO ZAPATILLAS DEPORTIVAS	33,02 €	6,93 €	39,95 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: TÓNER IMAX POLICÍA LOCAL	24,79 €	5,21 €	30,00 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: MULTIFUNCION CANON POLICÍA LOCAL	57,85 €	12,15 €	70,00 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: TÓNER IMAX POLICÍA LOCAL	16,53 €	3,47 €	20,00 €

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80I97</b> Página 15 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80I97-15B955FACEFA9395B55ADACBE14CBA12BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: 2 CARTUCHOS TINTA POLICÍA LOCAL	54,55 €	11,46 €	66,01 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: 2 PAQUETES DE PAPEL SUMADORA OLIVETTI	13,22 €	2,78 €	16,00 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: VARIOS TÓNER BOMBEROS	352,02 €	73,92 €	425,94 €
B18498980	MONTAJES AZOR Y COCA, S.L.	SERVICIO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTAS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	325,00 €	68,25 €	393,25 €
B18646828	MONTECRISTO BAZA, S.L.	SUMINISTRO: 20 MENÚS PARA PONENTES DE JORNADAS TURÍSTICAS DE MISTERIO	276,90 €	27,70 €	304,60 €
B18646828	MONTECRISTO BAZA, S.L.	SERVICIO: CONCIERTO ENCUENTRO IBERO	500,00 €	105,00 €	605,00 €
B18646828	MONTECRISTO BAZA, S.L.	SUMINISTRO: INVITACIÓN VOLUNTARIOS HALLOWEEN			115,60 €
B18738369	MORENET INFORMÁTICA, S.L.	SUMINISTRO: EQUIPAMIENTO CEPER MARÍA DE LUNA	1.318,34 €	276,85 €	1.595,19 €
52146849F	PEDRO MEDINA SÁNCHEZ	SERVICIO: SANEAMIENTO Y RASPADO FUENTE	542,00 €	113,82 €	655,82 €
74626305E	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ	SUMINISTRO: OFRENDAS FLORALES VIRGEN DE LA PIEDAD, PREGÓN, CASCAMORRAS	370,00 €	37,00 €	407,00 €
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84, S.L.	SUMINISTRO: PINTURA TABIQUE AYUNTAMIENTO	79,30 €	16,65 €	95,95 €
B31669070	RANKING LA TIENDA DE DEPORTES, S.L.	SUMINISTRO: ADQUISICIÓN PORTERÍAS ANTIVANDALICAS	4.276,99 €	898,17 €	5.175,16 €
76147643W	RAÚL MESAS SILVESTRE	SERVICIO: TINTORERÍA MANTAS PRESOS	85,95 €	18,05 €	104,00 €
B18431965	REPUESTOS VICENTE, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	226,01 €	47,46 €	273,47 €
B02416899	TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS, S.L.	SUMINISTRO: ROPA DEPORTIVA BOMBEROS	2.696,00 €	566,16 €	3.262,16 €
B18538587	TODO SEGURIDAD, S.L.	SUMINISTRO: CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA	400,00 €	84,00 €	484,00 €
A28208601	XEROX ESPAÑA, S.A.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS URBANISMO HASTA EL 31/10/22		0,00 €	440,32 €

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

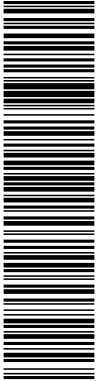
**B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 16 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197-156955FACFEA9395B55ADAC8E14CB412BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de Horas SAD Dependencia agosto 2022, factura nº 35 1038, nº de registro 2022/3423, por importe de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (324.426,66 €).
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD con CIF: Q9150013B en concepto de pago modelo 047 por tasas servicios sanitarios control adicional a gestores de abastecimiento de agua de consumo público. Nº documento: 0472184436360 por importe de CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS. (124,25 €)
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD con CIF: Q9150013B en concepto de pago modelo 047 por tasas control adicional en establecimientos de riesgo de transmisión de la legionelosis Nº documento: 0472184436744 por importe de CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS. (124,25 €)
4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de LA CONSEJERÍA DE TR ECONOMÍA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD con CIF: S4111001F en concepto de pago infracción, modelo 047, nº documento: 0972181450430, expediente sancionador nº GR-6522022, por deficiencias en instalaciones del edificio Teatro Dengra, por importe de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €).
5. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de Horas Plan Concertado SAD municipal mes de agosto 2022, factura nº 35 1039, nº de registro 2022/3424, por importe de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (6.753,50 €).
6. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA SUELO Y EQUIPAMIENTO DE BAZA S.L. con CIF: B18732750, por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) para el pago encomienda del control y regulación del aparcamiento en Baza, gestión de la zona azul, para el ejercicio 2022.
7. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA SUELO Y EQUIPAMIENTO DE BAZA S.L. con CIF:

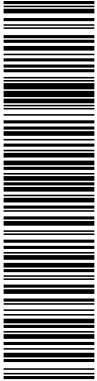
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 17 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B55ADAC9E14C8A12BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



B18732750, por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) para el pago encomienda de control de accesos e información de la Biblioteca Municipal de Baza, para el ejercicio 2022.

8. Autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación L00/182200210357788, febrero 2022, Nº REFERENCIA: 182200245673670, de CCC AFILIACIÓN: 10 18001550684, por un importe total de VEINTE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (20,74 €).
9. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación L00/182200206754139, enero 2022, Nº REFERENCIA: 182200241089513, de CCC AFILIACIÓN: 10 18005308931, por un importe total de TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (316,15 €).
10. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación L00/182200210357283, febrero 2022, Nº REFERENCIA: 182200245673569, de CCC AFILIACIÓN: 10 18005308931, por un importe total de SESENTA Y CUATRO EUROS CON UN CÉNTIMO (64,01 €).
11. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

### C.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN.

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, teniendo en cuenta que se han realizado las siguientes prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

Teniendo en cuenta que se han realizado las siguientes prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

- Suministro gas Escuela de Música del 08-02-2022 al 14-06-2022.
- Servicio talleres ejercicios saludables para mayores, mes de agosto y de septiembre
- Servicio Gestmanwebpro, actualizaciones periódicas mensuales, año 2022.
- Suministro combustible vehículos mancomunidad

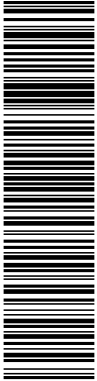
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 18 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B955FACFEA9395B55ADAC8E14CBA12BE35C0E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012), procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Resultando que existe crédito en las aplicaciones presupuestarias 03.3260.22102, 05.2317.22609, 03.9200.22791 y 09.4540.22103.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U. con C.I.F. B82846825 por importe de 246,11 € para pago factura 2022/1280 correspondiente al suministro de gasto en la Escuela de Música en el período 08-02-2022 a 08-04-2022.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.U. con C.I.F. B82846825 por importe de 62,09 € para pago factura 2022/2079 correspondiente al suministro de gasto en la Escuela de Música en el período 08-04-2022 a 14-06-2022.
4. El reconocimiento de la obligación a favor de VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS con N.I.F. 45713862M por importe de 847,00 € para pago factura 2022/3347 correspondiente al servicio talleres ejercicios saludables para mayores en los meses de agosto y septiembre.
5. El reconocimiento de la obligación a favor de ANGULAR SOFTWARE, S.L. con C.I.F. B18976852 por importe de 1.512,50 € para pago factura 2022/3411 correspondiente al servicio de actualizaciones periódicas Gestmanwebpro.

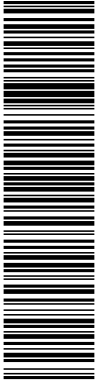
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 19 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526566 565BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14CB412BE3E0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



6. El reconocimiento de la obligación a favor de SUMINISTROS FRESNEDA MONTALVO, S.L. con C.I.F. B18339754 por importe líquido de 1.045,06 € para pago factura 2022/3420 correspondiente al suministro de combustible para los vehículos de la Mancomunidad.
7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**D.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN CTRA. DE GRANADA DE BAZA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 11 de noviembre de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN CTRA. DE GRANADA DE BAZA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que ha de regir la contratación de las obras de demolición controlada de edificio de propiedad municipal, sito en Ctra. de Granada de Baza mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de octubre de 2022, en la que se hace constar:

“””Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo concedido se han presentado las ofertas correspondientes a las empresas licitadoras que a continuación se indican:

- CONSTRUCCIONES TRACTUS S.L
- NIVELACIONES PACO DE BAZA S.L
- CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L
- CONSTRUCCIONES ANTONIO RODA HERNÁNDEZ S.L
- MERIDIONAL DE OBRAS S.L

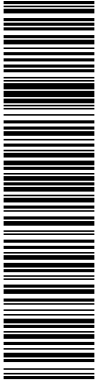
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 20 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B55ADAC9E14C8A12BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



A continuación, se procede a la apertura de los Sobres Nº 1, que contienen la documentación administrativa, DEUC, resultando que:

- La licitadora "CONSTRUCCIONES TRACTUS S.L", la presenta correctamente.
- La licitadora "NIVELACIONES PACO DE BAZA S.L", la presenta correctamente.
- La licitadora "CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L", la presenta correctamente.
- La licitadora "ANTONIO RODA HERNÁNDEZ S.L", no presenta correctamente, la oferta se presenta sin sobres, exponiendo la oferta económica en uno de sus folios.
- La licitadora "MERIDIONAL DE OBRAS S.L", la presenta correctamente.

Los licitadores han sido invitados y con antelación suficiente, para que puedan asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del Sobre 2. Asisten:

- Ana Belén Fernández Lozano, en nombre de ANTONIO RODA HERNÁNDEZ S.L.
- Antonio Jesús Pérez Moreno, en nombre de CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L",

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

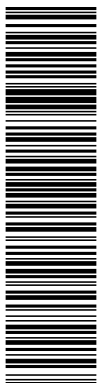
- 1.- Someter a informe técnico la documentación presentada por las licitadoras, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. El informe será emitido por:
  - José Miguel Martínez Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal.

Emitido el informe técnico se volverá a reunir la Mesa de Contratación para continuar con el procedimiento de licitación

- 2.- Se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público. """"

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 21 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B95FACFEA9395B55ADAC9E14CB412BE3C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2022, en la que se hace constar:

“”Las licitadoras han sido invitadas y notificadas de la hora, fecha y lugar, vía correo electrónico y con antelación suficiente, para que pueda asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del sobre nº 3. Asisten:

- Antonio Jesús Pérez Moreno, en nombre de CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L”,

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe técnico sobre la documentación presentada por la licitadora, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido el 25 de octubre de 2022 por:

- José Miguel Martínez Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal.

La Mesa de Contratación acuerda otorgar la puntuación que a continuación se indican, respecto de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes:

Empresa	Puntos
MERIDIONAL DE OBRAS	10 puntos
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L	15 puntos
NIVELACIONES PACO DE BAZA S.L	15 puntos
CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L	40 puntos

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, ofreciendo el siguiente resultado, correspondiéndoles la puntuación que se indica:

Empresa	Oferta económica (sin IVA)	Puntos	Ampliación del plazo de garantía	Puntos	Total Puntos
MERIDIONAL DE OBRAS S.L	62.000 €	50	36 MESES	10	60
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L	62.630,19 €	49,49	36 MESES	10	59,49
NIVELACIONES PACO DE BAZA S.L	63.262,81 €	49	36 MESES	10	59

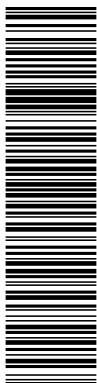
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 22 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526566 565BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC9E14CB412BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L	63.200 €	49,05	36 MESES	10	59,05
----------------------------------	----------	-------	----------	----	-------

La puntuación total obtenida es la siguiente:

Empresa	Oferta Criterios Cualitativos (puntos)	Oferta Criterios Cuantitativos (Puntos)	TOTAL PUNTOS
MERIDIONAL DE OBRAS S.L	10	60	70
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MALAGA S.L	15	59,49	74,49
NIVELACIONES PACO DE BAZA S.L	15	59	74
CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L	40	59,05	99,05

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- 1.- Proponer la adjudicación para la contratación de las obras de las obras de demolición de edificio de propiedad municipal sito en Ctra. de Granada de Baza, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa "CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L", por el precio de 63.200€ más el IVA 13.272,00 €, siendo el importe total de 76.472,00€, por un plazo de ejecución de UN mes, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.
- 2.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.
- 3.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""

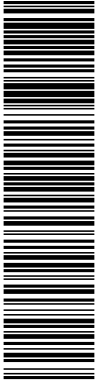
Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de noviembre de 2022, en la que se hace constar:

""A continuación, por el Sr. Presidente se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 23 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197, 15B955FACFEA9395B55ADAC9E14C8A128E35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- 1.- Adjudicación para la contratación de las obras de las obras de demolición de edificio de propiedad municipal sito en Ctra. de Granada de Baza, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa "CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L", por el precio de 63.200€ más el IVA 13.272,00 €, siendo el importe total de 76.472,00€, por un plazo de ejecución de UN mes, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.
- 2.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 11 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 745/2021 de 16 de abril, PROPONGO:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas de CONSTRUCCIONES TRACTUS S.L, NIVELACIONES PACO DE BAZA S.L, CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L y MERIDIONAL DE OBRAS S.L.
3. Excluir la oferta de "ANTONIO RODA HERNÁNDEZ S.L." por no presentarse en sobre cerrado, y exponer su oferta económica, de conformidad con la cláusula 15 del PCAP.
4. Adjudicación para la contratación de las obras de las obras de demolición de edificio de propiedad municipal sito en Ctra. de Granada de Baza, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa "CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L", por el precio de 63.200€ más el IVA 13.272,00 €, siendo el importe total de

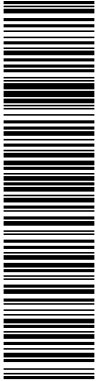
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 24 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197\_15B95FACFEFA9395B55ADAC9E14CB412BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



76.472,00€, por un plazo de ejecución de UN mes, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

5. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

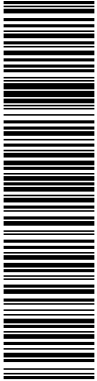
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES TRACTUS S.L, NIVELACIONES PACO DE BAZA S.L, CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L., y MERIDIONAL DE OBRAS S.L.
3. Excluir la oferta presentada por ANTONIO RODA HERNÁNDEZ S.L., por no presentarse en sobre cerrado, y exponer su oferta económica; todo ello, de conformidad con la cláusula 15 del PCAP que rige la adjudicación.
4. Adjudicar la contratación de las obras de demolición de edificio de propiedad municipal sito en Ctra. de Granada de Baza, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L., por el precio de 63.200 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 13.272,00 €, siendo el importe total de 76.472,00 €, y por un plazo de ejecución de UN mes, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 25 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526566 565BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14CBA12BE35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

5. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.
7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**E.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 11 de noviembre de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE BAZA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que ha de regir el contrato de servicios para la gestión de un centro de tratamiento ambulatorio para personas drogodependientes en el municipio de baza, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto base de licitación de 115.000€ €, exento de IVA, siendo el importe total de 115.000 €, para la totalidad de los servicios y UN año de duración del contrato.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 21 de octubre de 2022, en la que se hace constar:

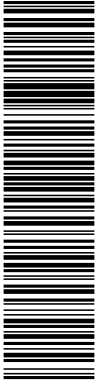
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 26 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526566 565BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14CB412BE350E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



“””Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo concedido se han presentado las ofertas correspondientes a las empresas licitadoras que a continuación se indican:

- Asociación Ad-Hoc

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres N<sup>º</sup> 1, que contienen la documentación administrativa, DEUC, resultando que:

- La licitadora “Asociación Ad-Hoc”, la presenta correctamente.

Los licitadores han sido invitados y con antelación suficiente, para que puedan asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del Sobre 2. No Asisten

A continuación, se procede a la apertura del Sobre n<sup>º</sup> 2 que contienen la documentación relativa a los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1.- Someter a informe técnico la documentación presentada por las licitadoras, en el sobre n<sup>º</sup> 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. El informe será emitido por:

- Antonio Javier Ramón Merlos Director del Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer del Ayto. de Baza

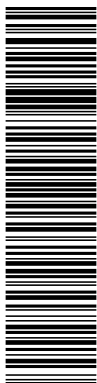
Emitido el informe técnico se volverá a reunir la Mesa de Contratación para continuar con el procedimiento de licitación

2.- Se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.”””

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2022, en la que se hace constar:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 27 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565BZ-8HZ67-80197-156955FACFEA9395B55ADAC9E14C8A128E35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



“”Las licitadoras han sido invitadas y notificadas de la hora, fecha y lugar, vía correo electrónico y con antelación suficiente, para que pueda asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del sobre nº 3. Asisten:

- Antonia Josefa Rodríguez Rodríguez, en nombre de “Asociación Ad-Hoc”.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe técnico sobre la documentación presentada por la licitadora, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido el 25 de octubre de 2022 por:

- Antonio Javier Ramón Merlos Director del Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer del Ayto. de Baza

La Mesa de Contratación acuerda otorgar la puntuación que a continuación se indican, respecto de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes:

Empresa	Puntos
Asociación Ad-Hoc	70

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, ofreciendo el siguiente resultado, correspondiéndoles la puntuación que se indica:

Empresa	Puntos
Asociación Ad-Hoc	20

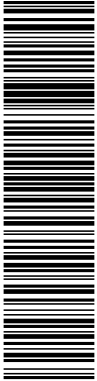
La puntuación total obtenida es la siguiente:

Empresa	Oferta Criterios Cualitativos (puntos)	Oferta Criterios Cuantitativos (Puntos)	TOTAL PUNTOS
Asociación Ad-Hoc	70	20	90

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 28 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56566 566BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14C8A128E35C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



1.- Proponer la adjudicación para el contrato de servicios para la gestión de un centro de tratamiento ambulatorio para personas drogodependientes en el municipio de Baza, por procedimiento abierto, por el precio de 115.000 € exento de IVA por un plazo de ejecución de UN año, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

2.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.

3.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""`

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de noviembre de 2022, en la que se hace constar:

"" A continuación, por el Sr. Presidente se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

1.- Adjudicación para la contratación de servicios para la gestión de un centro de tratamiento ambulatorio para personas drogodependientes en el municipio de Baza, por procedimiento abierto, a la Asociación Ad-Hoc de Atención a personas con problemas de adicciones, por el precio de 115.000 € exento de IVA por un plazo de ejecución de UN año, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

2.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público."""`

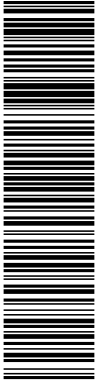
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 29 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526566 565BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14CB412BE3C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 11 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 745/2021 de 16 de abril, PROPONGO:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir la oferta de “Asociación Ad-Hoc de Atención a personas con problemas de adicciones”.
3. Adjudicación del contrato de servicios para la gestión de un centro de tratamiento ambulatorio para personas drogodependientes en el municipio de Baza, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa “Asociación Ad-Hoc de Atención a personas con problemas de adicciones” por el precio de 115.000 € exento de IVA por un plazo de ejecución de UN año, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

Considerando todo lo anterior, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); Pliegos de Cláusulas que rigen la adjudicación, y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.

Plaza Mayor 4, Baza

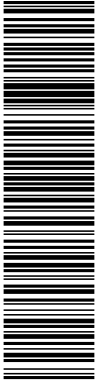
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/11/2022-49	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>565BZ-8HZ67-80197</b> Página 30 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 15/11/2022 09:07 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/11/2022 13:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/11/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 526566 566BZ-8HZ67-80197 15B95FACFEA9395B55ADAC8E14C8A128E3C0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



2. Admitir la oferta presentada por la ASOCIACIÓN AD-HOC DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.
3. Adjudicar el contrato de servicios para la gestión de un centro de tratamiento ambulatorio para personas drogodependientes en el municipio de Baza, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa ASOCIACIÓN AD-HOC DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES, por el precio de 115.000 €, exento de IVA, por un plazo de ejecución de UN año, por ser la única oferta presentada, y reunir los requisitos exigidos en los pliegos que rigen esta licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciere, se declarará resuelto el contrato.
6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:12 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.**

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA,

LA SECRETARIA,  
Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCIA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)